

TITULAR PEREZ SARABIA RAUL.
 D.N.I./C.I.F.: 16326623G
 DOMICILIO: Ruavieja 46, 1º
 Nº LIQUIDACION 93/27807
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas.
 IMPORTE: 21.450, -- Ptas.

TITULAR: ALONSO FERNANDEZ FRANCISCO A
 D.N.I./C.I.F.: 16548153K
 DOMICILIO Folgosa (Santa Cecilia) 9
 Nº LIQUIDACION: 93/27783
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas.
 IMPORTE: 18.326, -- Ptas.

TITULAR: LOPEZ GUERGUE JESUS
 D.N.I./C.I.F.: 16543297H
 DOMICILIO: Beneficencia 11, 6ºB
 Nº LIQUIDACION: 93/27041
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el ejercicio de su actividad, sita en Cl Santa Justa 9
 IMPORTE: 5.100,-- Ptas.

TITULAR: JIMENEZ DE PABLO FERNANDO
 D.N.I./C.I.F.: 16501285G
 DOMICILIO: Carmen Medrano 23,3º-I.
 Nº LIQUIDACION: 93/27016
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el ejercicio de su actividad, sita en Cl Herrerías 4.
 IMPORTE: 45.690, -- Ptas.

TITULAR: RODRIGUEZ URUÑUELA JUAN J
 D.N.I./C.I.F.: 16585853R
 DOMICILIO: Avenida de La Paz 67,Esc.D,3º-C
 Nº LIQUIDACION: 93/27176
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas.
 IMPORTE: 4.350, -- Ptas.

TITULAR: GARCIA MARTINEZ TERESA
 D.N.I./C.I.F.: 13009854L
 DOMICILIO: Lardero 10,1ºD
 Nº LIQUIDACION: 93/26979
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el ejercicio de su actividad, sita en Cl Laurel 22.
 IMPORTE: 27.480, -- Ptas.

TITULAR: LEIVA MARRON ANA M
 D.N.I./C.I.F.: 16535476V
 DOMICILIO: Avenida Colón, 11, Bj-3
 Nº LIQUIDACION: 93/27031
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el ejercicio de su actividad, sita en Cl Doctores Castroviejo 36
 IMPORTE: 18.744, -- Ptas.

TITULAR: AIELLO MARILYN
 D.N.I./C.I.F.: 16514671G
 DOMICILIO: Parque de San Adrián,18,2ºC Nº LIQUIDACION: 93/26230
 HECHO IMPONIBLE: Impuesto sobre Actividades Económicas, en el ejercicio de su actividad, sita en Av Portugal 23.
 IMPORTE: 47.770, -- Ptas.

AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes
 III.C.638

Confeccionada la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referidas al 1 de Enero de 1.994, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de que, por los interesados, puedan ser presentadas las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Muro de Aguas 1 de Marzo de 1.994.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Exposición pública de la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1994
 III.C.639

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de febrero de 1994, acordó aprobar la rectificación del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 1994. Dicho acuerdo se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja al objeto de que los interesados realicen cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas; elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.
 Nájera, 8 de marzo de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Exposición pública de las Cuentas y Estados de los ejercicios de 1992 y 1993
 III.C.640

Formuladas las Cuentas y Estados de los ejercicios de 1.992 y 1.993, en armonía con lo establecido en la Regla 230 y ss. de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes con sus justificantes, dictámenes e informes, se exponen al público durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, a fin de que durante el mismo y ocho días subsiguientes más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, todo ello en cumplimiento de cuanto determina el artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre.

Navarrete, 5 de marzo de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Román Zaldívar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1994
 III.C.641

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20-12-93 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

Cap.	INGRESOS Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	4.420.000
3	Tasas y otros ingresos	8.360.000
4	Transferencias corrientes	5.165.347
5	Ingresos patrimoniales	620.548
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	7.550.000
	Total ingresos	26.115.895
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	3.537.728
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.806.000
3	Gastos financieros	1.057.636
4	Transferencias corrientes	610.544
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	11.500.000
9	Pasivos financieros	603.987
	Total gastos	26.115.895

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario: 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Denominación del Puesto de Trabajo

Actividades Varias: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Ollauri, a 28 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Exposición pública del padrón de vehículos de 1994 y período de pago en vía voluntaria del impuesto
 III.C.642

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en la fecha de 7 de Marzo de